



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0141-2021-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 022-D-FISI-UNAP-2021, presentado el 27 de enero de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 025-D-FISI-UNAP-2021, del 26 de enero del 2021, que resuelve encargar, a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la mencionada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 27 de enero al 03 de febrero del 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 025-D-FISI-UNAP-2021, del 26 de enero del 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar, a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 27 de enero al 03 de febrero del 2021, en mérito al considerando en la presente resolución."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Perla Magholia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL